

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL GIVEAWAY

“GÁNATE 1 AÑO GRATIS EN SMART FIT MALL DEL NORTE”

SMART FIT ECUADOR, representado por WELLNESSGRP, en adelante “Smart Fit”, y el Centro Comercial Mall del Norte, en adelante “el Centro Comercial”, organizan el presente sorteo denominado “Gánate 1 año gratis en Smart Fit Mall del Norte”, dirigido al público general, bajo los siguientes términos y condiciones:

1. OBJETO DEL SORTEO

El presente sorteo tiene como finalidad promocionar la apertura del nuevo gimnasio Smart Fit Mall del Norte, ubicado en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, incentivando la participación de nuevos usuarios y la visita al stand de preventa ubicado dentro del centro comercial.

2. VIGENCIA

La promoción estará vigente desde el 05 de noviembre hasta el 15 de diciembre del 2025. Las participaciones realizadas fuera de estas fechas no serán consideradas válidas.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en este sorteo todas las personas naturales que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser mayores de 18 años.
- Residir en la República del Ecuador.
- Cumplir con todos los pasos detallados en la mecánica del sorteo publicada en las redes sociales oficiales del Centro Comercial Mall del Norte.
- No mantener ni haber mantenido previamente un plan activo en ninguna sede de Smart Fit Ecuador.
- No ser empleado, contratista, proveedor o familiar directo de un colaborador de Smart Fit Ecuador.

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar válidamente en el sorteo, el usuario deberá:

1. Seguir las cuentas oficiales de Instagram de @smartfitec y @malldelnortec.
2. Dar “me gusta” (like) al post del sorteo publicado en la cuenta del Centro Comercial.
3. Comentar en la publicación mencionando a dos (2) amigos que no sean socios actuales de Smart Fit, e incluir una breve razón por la cual desea entrenar en el nuevo Smart Fit Mall del Norte.

Solo serán válidas las participaciones que cumplan con todos los pasos anteriormente descritos y que sean realizadas dentro del periodo de vigencia.



5. PREMIO

El premio consiste en un (1) plan anual gratuito Smart Fit Black Plus, válido por 12 meses desde la fecha de activación.

- El premio es personal e intransferible.
- No podrá ser canjeado por dinero en efectivo, otros planes, productos o servicios.
- El plan deberá activarse exclusivamente en la sede Smart Fit Mall del Norte, una vez que el gimnasio inicie operaciones.

6. SELECCIÓN Y ANUNCIO DEL GANADOR

El ganador será seleccionado mediante un sorteo aleatorio realizado entre las participaciones válidas recopiladas durante el periodo de vigencia.

El sorteo se efectuará el día 22 de diciembre del 2025, y el resultado será anunciado a través de las redes sociales oficiales del Centro Comercial Mall del Norte y Smart Fit Ecuador.

El ganador será contactado mediante mensaje directo en la red social donde participó. Si no responde dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al primer contacto, se procederá a seleccionar un nuevo ganador.

7. CANJE DEL PREMIO

El ganador deberá acercarse personalmente al stand de preventa o a la sede Smart Fit Mall del Norte (una vez abierta al público) para verificar su identidad y activar su plan anual gratuito.

- El plazo máximo para reclamar el premio será de treinta (30) días calendario contados desde la fecha de publicación del ganador.
- En caso de no reclamar el premio en el tiempo establecido, este se considerará renunciado sin derecho a compensación alguna.

8. EXCLUSIONES

Quedan expresamente excluidas de esta promoción las siguientes personas:

Socios activos o exsocios de cualquier sede de Smart Fit Ecuador.

- Empleados, franquiciados, contratistas o proveedores de Smart Fit Ecuador y Mall del Norte, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Participaciones que no cumplan con los pasos requeridos o que incluyan contenido ofensivo, inapropiado o contrario a las políticas de las marcas organizadoras.

9. RESPONSABILIDAD

Smart Fit no se hace responsable por:

- Fallas técnicas en las plataformas digitales utilizadas para la participación.
- Problemas de conexión, errores humanos o cualquier otro inconveniente ajeno a la organización.
- La imposibilidad del ganador de hacer uso del premio dentro del plazo establecido.



10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar, los usuarios aceptan que sus datos personales serán tratados conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales del Ecuador, con la finalidad exclusiva de administrar la presente promoción.

Asimismo, el ganador autoriza a Smart Fit y al Centro Comercial a utilizar su nombre, imagen y testimonio con fines publicitarios y de comunicación, sin que ello genere compensación adicional.

11. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

La participación en este sorteo implica la aceptación total y sin reservas de todos los términos y condiciones aquí establecidos.

Cualquier incumplimiento de las condiciones descritas facultará a Smart Fit a descalificar al participante o declarar el premio como desierto.

12. INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN

Cualquier situación no prevista en los presentes términos y condiciones será resuelta por Smart Fit, cuya decisión será inapelable.

Este sorteo se rige por las leyes de la República del Ecuador, y cualquier controversia derivada del mismo será resuelta ante los tribunales competentes de la ciudad de Guayaquil.

